V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33455 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real)- 1690/2019.*

Con fecha 25/07/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1690/2019 (P-907)

Titulares: Antonio Moreno-Chocano Blanco (***8101**), Antonio Moreno-Chocano López-Astilleros (***6525**), María Antonia López-Astilleros Vázquez (***5330**) y Sara María Gutiérrez Colado (***6056**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Daimiel	Ciudad Real	133	62	444.180	4.323.511
2	Daimiel	Ciudad Real	133	63	444.249	4.323.519
3	Daimiel	Ciudad Real	133	41	444.121	4.323.677
4	Daimiel	Ciudad Real	133	64	444.425	4.323.454

Características de los usos:

Uso nº 1: 7,55 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Uso nº 2: 2,70 ha de Riego Leñosos (Olivar-Superintensivo)

Uso nº 3: 500 m³

Localización de los usos: Polígono 133 parcelas 41, 42,61,62,63,64 y 68 de Daimiel (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año) para el Uso nº 1 y 2.725,256 m³/ha/año para el Uso nº 2.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 22.928 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 34.83 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,72 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 27.996,62 m³/año.

Volumen destinado al centro de intercambio de derechos: 810 m³/año.

cve: BOE-B-2025-33455
Verificable en https://www.boe.es

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250042514-1

cve: BOE-B-2025-33455
Verificable en https://www.boe.es